

THESES

NUEVA REVISTA DE
FILOSOFIA Y LETRAS

▶ ARTURO ANDRES ROIG

▶ LUZ AURORA PIMENTEL

▶ MERCEDES DE LA GARZA

▶ FEDERICO PATAN

▶ RODOLFO CORTES DEL MORAL

▶ VERA VALDES LAKOWSKY

▶ MARCO DIAZ ▶ UTE SCHMIDT OSMANCZIK

▶ AZUCENA ROMO ▶ AKIRA ONDA

▶ CARMEN GALINDO ▶ JUAN VAZQUEZ ARAB

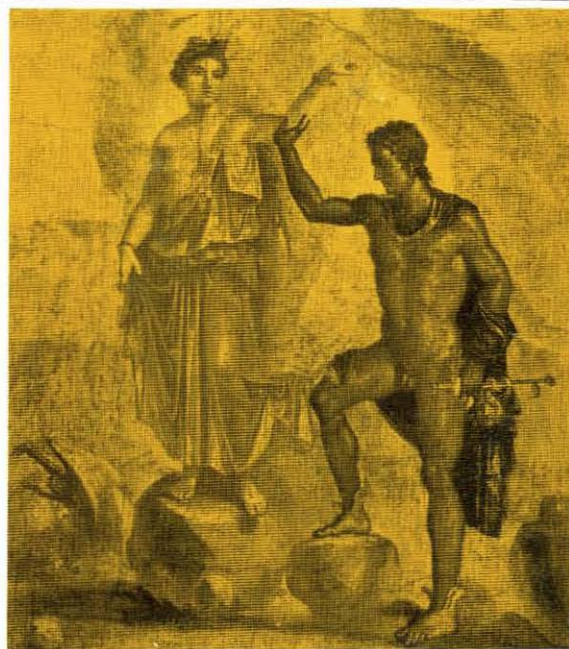
II

▶ ANNA PAOLA VIANELLO

▶ JAINE LABASTIDA

▶ JOSE LUIS MARTINEZ

▶ GRACIELA HIERRO



40.00 pesos

octubre / 1981

THESIS

**Nueva Revista de Filosofía y Letras.
Año III, Número 11
Octubre / 1981**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

Dr. Octavio Rivero Serrano

Secretario General:

Lic. Raúl Béjar Navarro

Secretario General Administrativo:

C.P. Rodolfo Coeto Mota

Abogado General:

Lic. Ignacio Carrillo Prieto

**THESIS NUEVA REVISTA
DE FILOSOFIA Y LETRAS**

Publicación Trimestral de la
Facultad de Filosofía y Letras

Director: Abelardo Villegas

Editor: Benjamín Villanueva

Consejo de Redacción: José Pascual Buxó
Juliana González, Benjamín Villanueva

Secretaria de Redacción: Elsa Cross

INDICE

- ARTURO ANDRES ROIG** 4
A propósito de la filosofía de la historia
- LUZ AURORA PIMENTEL** 10
El espacio como metáfora del infinito en dos cuentos de Borges
- MERCEDES DE LA GARZA** 15
La tradición escrita de los mayas antiguos
- FEDERICO PATAN** 21
Cuatro Sonetos
- RODOLFO CORTES DEL MORAL** 23
Metafísica y positivismo en el umbral de la filosofía contemporánea
- GRACIELA HIERRO Y AZUCENA ROMO** 31
En torno a las ideas educativas de Herbert Marcuse
- AKIRA ONDA** 34
Zen y creatividad
(Traducción: Atsuko Tanabe y Sergio Mondragón)
- UTE SCHMIDT OSMANCIK** 41
Algunas consideraciones sobre el "mejor estado" en Platón y Aristóteles.
- JUAN VAZQUEZ ABAD** 45
Leibniz y la nada
- VERA VALDEZ LAKOWSKY:** 47
Encuentros sino-mexicanos
- ANNA PAOLA VIANELLO** 53
Entrevista con Claude Mossé
- CARMEN GALINDO** 57
La nostalgia como política
- JAIME LABASTIDA** 60
Quevedo, el maestro
- MARCO DIAZ** 62
Referencia a la obra arquitectónica en textos novohispanos del siglo XVII
- La tradición presente:** 66
- JOSE LUIS MARTINEZ** 66
Glosas a la danza de la muerte
- NOTAS Y RESEÑAS:**
- Agustín Sánchez González: La filosofía de lo mexicano** de Abelardo Villegas 71
- César González: El amor por la lengua,** de Jean-Claude Milner 73

Algunas consideraciones sobre el "mejor estado" en Platón y Aristóteles

Las teorías sobre el estado, sus funciones, su finalidad, su origen, etc. son posteriores a la convivencia real de grupos humanos. Son los griegos quienes —dentro del pensamiento occidental— hacen por primera vez del estado un tema de reflexión filosófica. En este contexto, Platón y Aristóteles son dos figuras eminentes. Para ambos, el estado y la política son temas de primera importancia; para ambos, el hombre es por naturaleza un ser social que puede alcanzar su perfección humana solamente como *polites*, esto es, como miembro de la *polis*, del conjunto político organizado.

Ahora bien, Platón y Aristóteles no sólo hacen ciertas consideraciones sobre el estado en general, sino reflexionan al mismo tiempo en torno a un problema relacionado con el anterior, a saber, acerca del 'mejor estado'. Es decir, en determinado momento de su pensamiento político llegan a la conclusión de que debería existir un estado 'perfecto' que careciera de las vicisitudes de los estados existentes. Ambos son, pues, aparte de pensadores políticos, 'utopistas', por cuanto que cada uno de ellos construye —Platón en mayor medida que Aristóteles— un 'modelo de estado'.

El presente trabajo se ocupa del 'mejor estado' como lo conciben Platón y Aristóteles respectivamente. Por 'utopía' se entiende 'modelo de estado', en el sentido de que la utopía es un estado 'como debería ser', *no* como es de hecho. El 'mejor estado', el 'estado ideal' y el 'estado perfecto' son usados como sinónimos de 'utopía'. Por último, el término 'utópico' no significa 'irreal' o 'fantástico', sino 'referente al "mejor estado"'.^{*}

Es relativamente fácil disertar sobre el pensamiento utópico de Platón, ya que el mismo autor expone su proyecto del 'estado ideal' de manera completa y coherente en la *República*.^{*} Ahora bien, para restablecer el pensamiento utópico de Aristóteles, se presentan algunas dificultades. En primer lugar, la *Política* queda inconclusa en medio del libro VIII, al tratarse de la educación que se debe brindar a los jóvenes en el 'mejor estado'. Es obvio que partes importantes se han perdido. En segundo lugar, las ideas aristotélicas sobre el 'estado ideal' no sólo se encuentran en los libros VII y VIII de la *Política*, sino también en los libros anteriores, por lo cual hay que te-

nerlos presentes.^{*} Una tercera dificultad radica en lo siguiente: el pensamiento utópico es prescriptivo; mientras Platón usa en la *República* un lenguaje claramente prescriptivo, Aristóteles maneja un lenguaje más bien descriptivo, y no sólo en el sentido de que en efecto describe más estados de cosas que Platón, sino que además da al lenguaje prescriptivo un ropaje descriptivo. De ahí que no siempre es fácil desprender cómo debe ser, según él, el 'mejor estado'.

¿Cómo construyen Platón y Aristóteles sus respectivas utopías? ¿Qué tipos de ideas comparten y en cuáles se diferencian? Antes de desarrollar cada punto al respecto, quisiera indicar, a manera de enumeración, sus coincidencias y sus discrepancias: las coincidencias son las siguientes:

1. Tanto Platón como Aristóteles tienen una concepción general del hombre y del estado en la cual se basan sus proyectos respectivos del 'estado ideal'. Esta concepción general implica, a su vez, ideas sobre el sentido de la vida humana.

2. Ambos desarrollan una imagen 'ideal' del hombre, esto es, prescriben cómo debería ser el hombre dentro del conjunto político organizado; de ahí que atribuyen fundamental importancia a la educación como instancia que transforma el hombre 'natural' en hombre 'ideal'.

3. En ambos 'modelos de estado' existen prácticas de eugenismo, un control rudimentario de la natalidad, prescripciones acerca de cuándo contraer matrimonio y división de trabajo.

4. Ambos pensadores realizan críticas ocasionales a estados existentes.

Ahora bien, Aristóteles discrepa de Platón en cuanto

1. a la idea de la igualdad de la mujer,
2. a la abolición de la propiedad privada entre guerreros y gobernantes,
3. a la abolición del matrimonio privado entre estos mismos,
4. al tipo de mejor constitución y
5. al grado de perfección del 'mejor estado'.

Vamos ahora las coincidencias punto por punto:

1. Tanto Platón como Aristóteles concuerdan en que el origen del estado ha de buscarse en

^{*} En este trabajo no tomo en consideración las *Leyes*.

^{*} como también algunas ideas de la *Ética a Nicómaco*.

la insuficiencia del hombre de bastarse a sí mismo. Pero al mismo tiempo comparten la opinión que el fin del estado no se agota en garantizar la sobrevivencia del ser humano, sino que el fin del estado es y debe ser la plena realización del hombre. Esta, a su vez, consiste en tener virtud (areté) y felicidad (eudaimonía) en la medida posible para un hombre. El sentido de la vida es ser virtuoso y feliz. Ahora bien, la realización humana tiene en Platón una fundamentación de índole religiosa: el hombre debe ser virtuoso para salvar su alma inmortal; de ahí que la función del estado es básicamente soteriológica. El aparato teórico que sostiene esta tesis está ampliamente expuesto en la misma *República*. Aristóteles, en cambio, no desarrolla una fundamentación teórica de este tipo para su 'modelo de estado', ya que él no cree en la inmortalidad del alma. Según él, el sentido de la vida humana es inmanente: consiste en la realización del telos específico del hombre, esto es, en la actualización de sus potencialidades. El individuo logra su fin cuando llega a la felicidad, es decir, cuando ejerce las virtudes intelectuales y morales, disponiendo al mismo tiempo de una serie de bienes exteriores.

Si bien es cierto que Aristóteles difiere de Platón en la dimensión religiosa, no es menos cierto que para ambos pensadores el 'estado perfecto' debe ser el estado virtuoso y feliz; y este estado debe ser simultáneamente el marco dentro del cual el hombre pueda alcanzar el sentido de su vida. La polis debe garantizar y facilitar el pleno desarrollo del ser humano, de su virtud y de su felicidad, no impedirlo. Por ello Aristóteles sostiene que la tarea del legislador competente es la de examinar cómo la ciudad pueda participar de la vida buena y de la felicidad (cf. 1325 a8-11).

La concepción del 'estado perfecto' —como estado virtuoso y feliz por un lado y como garante de la perfección humana por otro— es, pues, la misma en ambos filósofos. Coinciden además en que hay una interrelación entre virtud y felicidad en el sentido de que se condicionan mutuamente.* Tenemos una clara reminiscencia platónica en 1323 a28-29, donde Aristóteles afirma que la felicidad no es posible si el hombre no participa de las cuatro virtudes platónicas de la *República*, a saber de la valentía (*andreía*), templanza (*sophrosine*), justicia (*dikaiosyne*) y comprensión (*phrónesis*); en Platón tenemos en vez de *phrónesis*, sabiduría (*sophía*)

Quisiera mencionar en este contexto otros dos rasgos que Platón y Aristóteles tienen en común: ambos opinan que el estado debe ser de alguna manera más 'importante' que el individuo: éste queda subordinado al conjunto. Dice Aristóteles (cf. 1337 a27-31) que no se debe creer que los ciudadanos se pertenezcan a sí mismos; todos pertenecen al estado, ya que cada uno es parte del estado. La preocupación por el conjunto antecede a la preocupación por cada individuo.** Por otro lado, los gobernantes

* Dentro del marco de este trabajo no puedo desarrollar los detalles de este problema sumamente complicado.

** Cf. *República*, 420 b.

del 'mejor estado' gobiernan en ambos casos por el bien de los gobernados, nunca en provecho propio.

2. En vista de que en el 'estado perfecto' deben vivir seres humanos virtuosos, tenemos en ambas utopías una imagen del hombre 'como debería ser'. En la *República* se expone muy claramente qué características deben tener gobernantes y guerreros y cómo deben comportarse. El ciudadano aristotélico 'ideal' será, a su vez, el hombre culto, moderadamente activo que practica las virtudes del justo medio.

Ahora bien, para que cada miembro del estado pueda cumplir con su función dentro del conjunto, es preciso administrarle una educación que lo entrene para el ejercicio de la virtud. Puesto que la bondad del individuo es necesaria para la bondad del estado entero, la educación debe ser pública, reglamentada y una y la misma para quienes deben ser educados. —¿Quiénes tienen derecho a la educación? En la *República* participan en la *paideía* los futuros guerreros y filósofos-reyes. En el estado aristotélico se trata principalmente de los 'ciudadanos', esto es, de los varones con calidad de ciudadanía. La mejor constitución cultiva, según Aristóteles, la valentía y persistencia para el trabajo, la filosofía para el ocio, la templanza y la justicia para ambos (cf. 1334 a23-25).

Tanto Platón como Aristóteles educan el cuerpo y el espíritu, empezando cada uno con la educación física (gimnasia), que se practica en última instancia por el bien del alma.

¿Qué deben aprender quienes están sometidos al proceso de la *paideía* y a partir de qué edad? En ambos 'modelos de estado' la educación empieza casi desde la cuna (en Aristóteles encontramos hasta prescripciones para la mujer embarazada, cf. 1335 b13-19). En la *República* se imparten a los niños las siguientes 'disciplinas': narración de fábulas, literatura y música. Aristóteles opina, por su parte, que de lo útil se debe aprender lo indispensable (gramática = saber leer, conocimientos de literatura; dibujo = conocimientos matemáticos y astronómicos), pero el ciudadano libre no debe conocer por propia experiencia el trabajo físico, ni la artesanía; tampoco debe ser un especialista en ninguna rama profesional, aunque es necesario que sepa juzgar acerca de diversas actividades profesionales.

Es interesante la reminiscencia platónica en Aristóteles con respecto a la educación de los niños pequeños: éstos deben dedicarse básicamente a jugar, pero sólo a aquellos juegos que —entre otras— tienen una función moralizadora, por cuanto no deben jugar juegos 'indignos de un hombre libre' (*aneley thérou*; 1336 a29); tampoco deben pasar mucho tiempo en compañía de esclavos (mala influencia), ni oír y ver cosas impropias. Quisiera llamar la atención sobre una excelente observación psicológica: dice Aristóteles que es necesario cuidar extraordinariamente las primeras impresiones de la infancia, 'porque (todos) queremos más lo primero' (1336 b33-34). Hay una observación equivalente en la *República* (cf. 377b), donde Platón afirma que el carácter de los niños es muy maleable.

Igual que Platón, Aristóteles atribuye un papel fundamental a la música en el campo de la educación. En este punto, Aristóteles es más explícito que su maestro. El ejercicio y el estudio de la música sirven, según él, para el descanso y para ampliar el bagaje del hombre culto; además, forma el carácter y tiene una función de catarsis. El carácter formativo de la música estriba (igual que en Platón) en que ésta es capaz de producir determinadas emociones en el alma. Aristóteles prescribe el ejercicio de la música para los jóvenes en el 'estado ideal' para el descanso, para adquirir una mayor cultura general (ya que la música enseña a alegrarse de aquellas cosas que lo merecen) y para su función educativa; en este contexto recomienda especialmente la armonía dórica.*

3. Ambos filósofos están a favor del eugenismo. Mientras que en la *República* se practica todo un programa eugenético desarrollado, Aristóteles sólo prescribe que en su 'modelo de estado' no se deben criar niños deformes (1335 b19-21). El control de la natalidad se lleva a cabo de modo rudimentario en ambos estados. Los niños que sobrepasan el número deseado de habitantes se deben alejar antes de tener vida y sensación (cf. 1335 b20-25)**. Por último, ambos filósofos reglamentan las edades apropiadas para contraer matrimonio (colectivo en Platón) y, sobre todo, para procrear.

* Desgraciadamente está perdida aquella parte de la *Política* en la cual Aristóteles trata de la educación superior.

** Platón es igualmente vago al respecto.



En ambas utopías existe una división de trabajo y, por lo tanto, una división de la población en diferentes estamentos. Mientras que en Platón tenemos tres capas de población que se encargan de realizar las funciones del estado entero —manteniendo la analogía con los tres elementos del alma— Aristóteles divide la población del estado en seis grupos (*géné*), basándose en la idea de que, para ser virtuoso y feliz, el conjunto requiere seis factores. Estos son: la alimentación, las artesanías, las armas, cierto bienestar material, el culto religioso y una instancia que juzgue acerca de lo justo y lo útil (cf. 1328 b6-15). Debe haber entonces, campesinos, artesanos, guerreros, comerciantes, sacerdotes y personas que juzgan sobre lo justo y útil, esto es, magistrados. Ahora bien, ¿quién se encarga de cuál tarea? Los 'ciudadanos' no serán ni campesinos, ni comerciantes, ni artesanos, sino guerreros, magistrados o sacerdotes. Fungirán como tales (como guerreros y magistrados y sacerdotes) en diferentes épocas de su vida. Las restantes tareas se realizan por cada grupo en cuestión.

Por otra parte, Aristóteles discute detenidamente cuatro factores que son condiciones necesarias del 'estado ideal', a saber, el número de habitantes, el tamaño del territorio, la situación geográfica de la ciudad y el carácter natural de los habitantes.

En cuanto al número de habitantes, afirma que el estado necesita ni más ni menos miembros de los que son indispensables para garantizar la autosuficiencia económica. Además, para que el orden de las leyes pueda ser realizado, el número de habitantes no debe ser demasiado grande, puesto que en tal caso la ley no se podría ya aplicar fácilmente. Aparte de ello, resulta que los ciudadanos no podrían conocerse personalmente y juzgar de sus méritos y capacidades para ser elegidos, si el número de habitantes es demasiado grande. El tamaño del territorio debe ser lo suficientemente grande para producir la materia prima y los productos agrícolas para las necesidades de la comunidad. —La ciudad debe ser situada de tal modo que sea fácilmente defendible en caso de guerra; por otro lado, debe ser de fácil acceso para el comercio. Tiene que ser situada climáticamente de tal forma que garantice en máxima medida las mejores condiciones de salud a los habitantes—. Por último, los habitantes deben tener un carácter natural que Aristóteles parece ver realizado en los griegos, a saber, deben tener inteligencia, habilidad y valentía al mismo tiempo.

Sea dicho de manera general que a raíz de estos razonamientos se puede observar muy bien el estilo del pensamiento aristotélico, que tiende a establecer un equilibrio y un justo medio en cualquier campo de la vida humana.

4. Todo pensamiento utópico toma posición frente a estados ya existentes. En cuanto a los dos utopistas aquí tratados, cabe decir que ambos se enfrentan a ciertos tipos de constituciones conocidas en aquella época. Platón rechaza categóricamente cualquier constitución en la cual los gobernantes no tienen un conocimiento científico del arte de la política. Su aversión a la democracia es particularmente notable, ya que es totalmente improba-

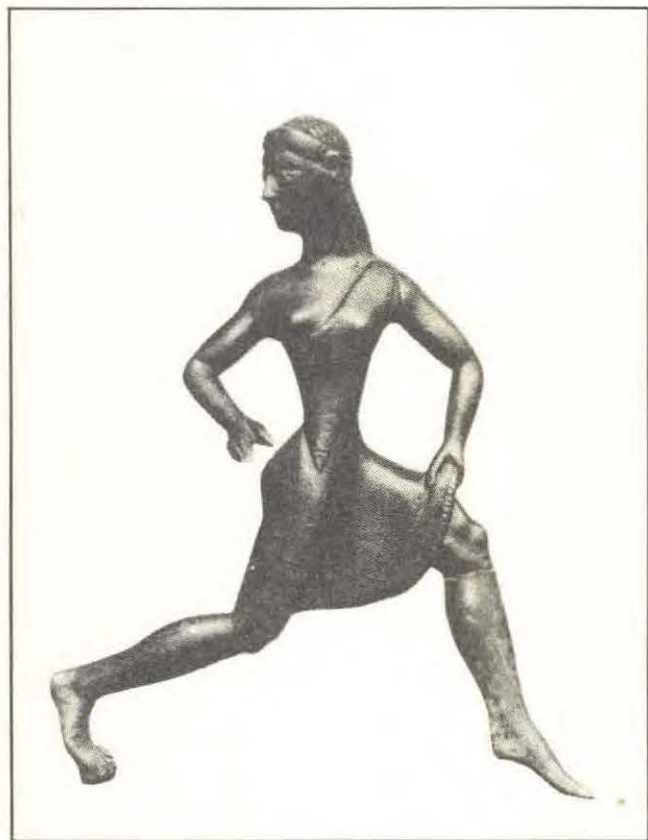
ble que el pueblo tenga un conocimiento inmejorable acerca de cómo gobernar. Es evidente también que está influido por la constitución de Esparta: en parte la acepta (disciplina, orden), en parte la rechaza (falta de educación intelectual).

Aristóteles no pide al gobierno del 'estado ideal' que posea un conocimiento inmejorable de la política, ya que no comparte con Platón el afán de apoyar cualquier actividad de la vida humana en un conocimiento riguroso. Pero también él rechaza constituciones que no se rigen por el ideal de vida suyo. También tiene una aversión a la democracia, no porque la gente sea tan inepta para gobernar, sino porque la democracia es básicamente un gobierno de pobres, y tal gobierno no garantiza la estabilidad del régimen, que es —entre otras— condición del 'estado perfecto'. Además, encontramos en la *Política* muchos lugares en los cuales Aristóteles critica —positiva o negativamente— otros estados y otras constituciones, incluyendo las ideas políticas de su maestro Platón.*

Ahora bien, veamos los puntos en los cuales Aristóteles discrepa de Platón:

1. Rechaza la idea de la igualdad de la mujer en tanto que ciudadana, punto en el cual Platón hace mucho hincapié. Según Aristóteles, la mujer es inferior al hombre y no debe participar en el gobierno. Por lo tanto, tampoco es admitida en la educación.

* Las referencias al estado espartano son especialmente importantes, puesto que todo pensamiento político griego se orienta en gran parte al estado de Esparta.



2. Rechaza la idea de la abolición de la propiedad privada en general. Los magistrados deben poseer la tierra; los campesinos, quienes la trabajan, son o bien esclavos o bárbaros de los pueblos vecinos. La ausencia de propiedad no sólo convierte a las personas en pobres, sino además impide el cuidado apropiado del suelo. Según Aristóteles, el hombre tiene una tendencia natural de ocuparse más de lo propio que de lo común. Se le escapa totalmente que en la *República* existe una educación que lleva a los gobernantes y guerreros a entender plenamente la corrección de tal medida.

3. Con respecto al matrimonio colectivo razona de la misma manera: el hijo relativamente desconocido por sus padres no recibirá el cuidado que un niño plenamente identificado por sus padres. Aparte de ello, el manejo platónico de este asunto puede llevar al incesto.

4. La *República* se puede concebir como aristocracia, aunque en realidad es un estado gobernado por los 'conocedores del arte de la política'. El modelo aristotélico se parece más bien a la *politeía* en sentido restringido, esto es, se trata de una constitución mixta (tal vez inspirada en la constitución de Esparta) de régimen oligárquico y democrático.*

5. Platón desarrolla su utopía con independencia de lo que es y de lo que razonablemente podría ser. La *República* es concebida como el 'mejor estado' por excelencia, en términos absolutos (en virtud de una fundamentación ontológica y epistemológica que no permite otra alternativa). Aristóteles, en cambio, se pregunta más bien ¿cuál sería el 'mejor estado' posible dentro de los límites de la naturaleza humana y dentro de determinadas circunstancias?**. El prefiere un estado simplemente 'bueno', pero realizable, a un estado 'perfecto', pero irrealizable. Esta postura le ha valido el comentario de ser más 'realista' que Platón.

En resumen: con respecto a su pensamiento utópico, Aristóteles comparte ciertas ideas de Platón y rechaza otras. Los puntos en los cuales no concuerda con su maestro son de cierto peso, y no sólo lo convierten en un pensador más 'realista' que Platón, sino también en más conservador y mucho menos 'revolucionario'. Sin embargo, las ideas que comparte con el autor de la *República* —principalmente el concepto positivo del estado, su función específica de permitir al individuo su plena realización, la idea de la *pólis* como conjunto armónico y ordenado con el fin de obtener bondad y felicidad— permiten calificarlo como pensador platonizante, ya que la herencia de su maestro es, a todas luces, innegable.

* Dentro de este contexto quisiera hacer una aclaración. Aristóteles acepta la esclavitud como una institución natural. No sabemos exactamente si en la *República* hay esclavos o no, ya que Platón no menciona este asunto. A pesar de ello, se admite generalmente que hay esclavos en la *República*.

** Esta diferencia de enfoque se debe a diferentes 'temperamentos' filosóficos, de ninguna manera al hecho de que Aristóteles tuvo más material empírico a su alcance (su colección de las constituciones). Platón también conoció la política real (como lo revela su séptima carta) y otras constituciones, pero no por ello adecúa lo que debe ser a lo que posiblemente podría ser.